JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Salento Quindío, diez de abril del año dos mil veintitrés

Como dentro del presente proceso ESPECIAL DE TITULACIÓN DE POSESIÓN, formulado por ROSMIRA ATEHORTUA ARENAS, respecto del predio urbano ubicado en la calle 6 N° 3-20 de esta municipalidad, con folio de matrícula inmobiliaria N° 280-125389 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, contra ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE SALENTO "ANUC SALENTO QUINDÍO" y personas indeterminadas que puedan tener algún derecho en el inmueble, se tiene que ya se emplazó y corrió el traslado a todas las partes demandadas, quienes oportunamente le dieron contestación por intermedio de Curador Ad-Litem, acorde con la disponibilidad de la agenda del Despacho, se fija para la realización de la inspección judicial al predio el día NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA; se previene a la parte actora a fin que en esa fecha y hora provea lo necesario para el traslado del Despacho a sitio de la diligencia.

Acorde con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 15 de la Ley 1561 del 2012, a efectos de identificar el inmueble por sus linderos y cabida, y realizar la práctica de las pruebas necesarias para lograr su plena identificación, de la lista de auxiliares de la justicia se designa como perito topógrafo al señor FERNANDO MUÑOZ MATIZ, celular 3117202728, (fermu69@hotmail.com), a quien en la diligencia se le dará legal posesión.

Se tendrá el proceso como SUSPENDIDO desde la fecha hasta el día fijado para la realización de la inspección judicial.

Por la secretaria líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado a las partes por estado de hoy abril 11-23
SECRETARIO